



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-12-2024	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE TIPO ORGÁNICO E INORGÁNICO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR"
--	--

Siendo las **14:00 horas del 27 de febrero de 2024**, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7. Actos generales de los procedimientos de contratación a través de LP e ITP, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes de esta Secretaría, (en adelante las POBALINES), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, mediante el uso de medios electrónicos de comunicación a través de "Videoconferencia", con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-08-512-008000999-N-12-2024**, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y lo previsto en el Capítulo III denominado "FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN", numeral 3.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. David Camacho Ayala, Director de Adquisiciones y Control del Gasto**, servidor público facultado en términos del numeral 7.1 de las POBALINES, quien fue asistido por la **Lic. Miguel Ángel Blancas Moreno, Director de Servicios, en calidad de Área Técnica y representante del Área Requirente**.

Se hace constar que no se recibió a los correos electrónicos david.camacho@agricultura.gob.mx y/o abraham.rivera@agricultura.gob.mx, solicitud de persona alguna, para participar en el presente acto en calidad de observador.

En este sentido, la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, fue realizada en función de los criterios de evaluación previstos en el **numeral 1 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN"** del **Capítulo V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES"** de la Convocatoria que rige el procedimiento de contratación.

Bajo este contexto, y después de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes: **1.- AMBIENTUM MIR S. A DE C. V.** y **2.- ASECA S. A. DE C. V.**, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha **23 de febrero de 2024** y basados en el análisis de todos los aspectos solicitados en la convocatoria, su anexo técnico, y con base en el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Servicios**, mediante oficio **512.04.111.2024** del análisis realizado por la **Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto**, de la documentación legal, administrativa y económica, se procede a emitir el siguiente:

FALLO



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-12-2024	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE TIPO ORGÁNICO E INORGÁNICO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR"
--	--

I. Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

No plica, para el presente procedimiento de contratación no se desecharon las proposiciones presentadas.

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

A continuación, se indican los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes porque **Cumplen**, con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Capítulo IV "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES" y VI "DOCUMENTOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CONTENER LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE COMPRANET", de la convocatoria que rige el presente procedimiento:

- 1.- AMBIENTUM MIR S. A DE C. V.
- 2.- ASECA S. A. DE C. V.

III. Nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 BIS de la Ley y el numeral 2 "CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN" del Capítulo V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES" de la Convocatoria de esta Invitación, se determina procedente la adjudicación del contrato para el **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE TIPO ORGÁNICO E INORGÁNICO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR"**, al licitante **ASECA S. A. DE C. V.**, toda vez que el Área Técnica determinó solvente la proposición técnica, y el área contratante determinó la solvencia legal, administrativa y económica, resultando ser la proposición solvente más baja, adjudicándosele contrato cerrado a precio fijo, de prestación de servicios, **con una vigencia del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024**, de conformidad con los montos mínimos y máximos que se indican a continuación:

Ente Público	Mínimo Incluye I.V.A.	Máximo Incluye I.V.A.
AGRICULTURA	\$ 405,174.00	\$ 975,300.00
CDMX	\$ 20,000.00	\$ 50,000.00
IMIPAS	\$ 9,600.00	\$ 24,000.00



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-12-2024	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE TIPO ORGÁNICO E INORGÁNICO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR"
--	--

Ente Público	Mínimo Incluye I.V.A.	Máximo Incluye I.V.A.
SIAP	\$ 36,000.00	\$ 90,000.00
SNICS	\$ 7,200.00	\$ 18,000.00
PRONABIVE	\$ 23,200.00	\$ 58,000.00

Dichos montos se ejercerán de conformidad con los precios unitarios de la propuesta económica del licitante adjudicado.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 46 de la Ley con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en los contratos y se obliga a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al licitante adjudicado, a firmarlos dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, como se indica en la convocatoria del procedimiento de conformidad con lo siguiente:

Ente Público	Número de contrato
AGRICULTURA	DGRMIS-052/2024
CDMX	CDMX-UR129-013-2024
IMIPAS	DA-SRM-ITP-111-2024
SIAP	G00-SIAP-006-2024
SNICS	SNICS/C00-S13/2024
PRONABIVE	OS-IP3-20240003

Asimismo, se notifica al licitante adjudicado que deberá presentar **previo a la firma del contrato**, la documentación señalada y en el domicilio conforme al numeral 5.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO de la convocatoria del presente procedimiento, **dentro de los dos días hábiles posteriores a la emisión del presente fallo.**

Aunado a lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar por el contrato que se suscriba, fianza en moneda nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-12-2024</p>	<p>“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE TIPO ORGÁNICO E INORGÁNICO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR”</p>
---	---

fracción I y II de la Ley y 103 del Reglamento de la Ley, y en los términos previstos en el numeral 5.1 “DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”, del Capítulo III “FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN” de la Convocatoria de este procedimiento, y cuya obligación garantizada será **divisible**, por el siguiente monto y porcentaje:

Ente Público	Porcentaje del monto máximo del contrato sin I.V.A.	Monto de la fianza
AGRICULTURA	10%	\$84,077.59
CDMX	10%	\$4,310.34
MIPAS	10%	\$2,068.96
SIAP	10%	\$7,758.62
SNICS	10%	\$1,551.72
PRONABIVE	10%	\$5,000.00

Así también, el licitante adjudicado deberá presentar póliza de responsabilidad civil, en términos de lo establecido en el numeral 5.2 “PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL”, del Capítulo III “FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN” de la Convocatoria de este procedimiento.

En uso de la voz el representante del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas del Ramo Agricultura y Desarrollo Rural, recomienda a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, para que los actos de los procedimientos de contratación se realicen de conformidad con lo señalado en la Ley, el Reglamento de la Ley y lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos, sin que esto sea un obstáculo para que en su caso, el Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Agricultura y Desarrollo Rural, ejerza sus funciones y atribuciones señaladas en los artículos 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 112 y 114 del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública.

Para efectos de la notificación de los licitantes, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 bis de la Ley, esta acta estará disponible en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el pizarrón de avisos de la Dirección de



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-12-2024	“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE TIPO ORGÁNICO E INORGÁNICO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR”
--	--

Adquisiciones y Control del Gasto, ubicado en Av. Cuauhtémoc número 1230, P.B., colonia Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

V. Cierre del acta.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo nada más que manifestar para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, se dio por terminado este acto, siendo las **14:20 horas del día 27 de febrero de 2024.**

Esta Acta consta de 5 páginas y tres anexos consistentes en el dictamen de evaluación técnica, y los dictámenes de evaluación legal, administrativa y económica, y es firmada por los servidores públicos del área contratante y del área técnica, agregando que será debidamente firmada con posterioridad por todos los participantes.

PARTICIPANTES

POR EL ÁREA CONTRATANTE	
Lic. David Camacho Ayala Director de Adquisiciones y Control del Gasto	
Lic. Abraham Rivera Campos Subdirector de Adquisiciones	
Gustavo Benítez Mejía Jefe de Departamento de Licitaciones, Concursos e Invitaciones	
POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE	
Lic. Miguel Ángel Blancas Moreno Director de Servicios	
Lic. Francisco Jair Sánchez Baños Subdirector de Área	
POR EL ÁREA DE ESPECIALIDADES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	
Lic. Jaime Cuauhtémoc Montes Díaz Director de Evaluación de Programas	

-----FIN DEL ACTA-----